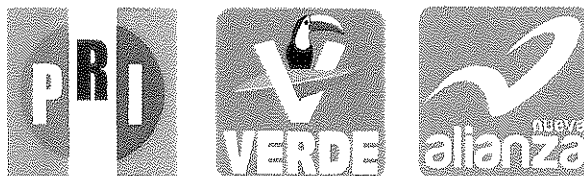


COMPROMISOS DE CAMPAÑA

MÓNICA LUCERO VÁZQUEZ ARÉVALO

Distrito XI



CANDIDATA DE COALICIÓN

COMPROMISOS DE CAMPAÑA
MÓNICA LUCERO VÁZQUEZ ARÉVALO
Distrito XI

Introducción

El Distrito Once de Tijuana, Baja California comprende la zona Este de la Ciudad. En él se encuentran diversas zonas habitacionales de INFONAVIT y particulares, además de un cinturón de marginación importante.

En total en el distrito hay 83 secciones electorales con una población electoral de 171,995 electores, de los cuales la mayoría son hombres 86,645 y mujeres 85,538.

La presencia de la mujer en el distrito no solamente destaca de manera numérica, también en su participación económica

Haciendo un análisis electoral histórico se aprecia que en cuando menos dos ocasiones el voto de la ciudadanía se dio de manera diferenciada en el caso de la alcaldía, la gubernatura y en lo que respecta a la diputación local por 27 años a dominado el mismo Partido Político. Esto refleja sin duda el nivel de educación y cultura de los habitantes del distrito.

A continuación me permito mencionar mis compromisos de campaña:

Propuestas frescas, serias, congruentes, viables y orientadas a legislar a favor de:

El interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, Madres Solteras Jefas de Familia, Personas con Discapacidad, Jóvenes,

Adultos Mayores, Salud Educación, Cultura y en Reforma de Estado la Revocación de Mandato.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el tema de niñez legislar en salvaguardar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo que establece la convención del niño emitida por la ONU y alineada con la Ley General de Niñas. Niños y Adolescentes y la local de Baja California.

Compromiso de Campaña:

- Reformar Código Civil para prohibir matrimonios entre adolescentes menores de 18 años.
 - Tipificar como delito en el Código Penal la difusión y divulgación ilícita de información o datos personales de los niños, niñas y adolescentes que atenten contra su honra, imagen o reputación.
 - Establecer sanción en la ley de responsabilidades de los servidores públicos de B.C. aquellos servidores públicos, que tengan conocimiento del maltrato físico, psicológico o moral de niñas, niños y adolescentes, y omitan dar la atención correspondiente, o en su caso, dar aviso a la autoridad competente.
 - Reformar la Ley de Educación del estado de B.C. con la finalidad de que el alumno que falte cuatro días consecutivos a la escuela, sea valorada su situación para evitar deserción escolar o posible abuso o maltrato en el hogar.
 - Legislar en leyes orientadas a establecer que el gobierno del Estado a través de políticas públicas garantice a las niñas, niños y adolescentes el acceso a la educación, recreación, cultura, deporte, servicios médicos, medicinas y alimentación.
-

MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA

En Baja California el 31.2 por ciento de hogares en el estado son sostenidos por una mujer jefa de familia de acuerdo al INEGI-2015, siendo el caso de nos da la cantidad de 267 mil 906, mujeres jefa de familia, las cuales necesitan el apoyo social y económico del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos de la entidad.

Compromiso de Campaña:

- Estancias Infantiles estatales en centros de trabajo o cercanos a ellos para madres solteras que trabajen y lo necesiten.
- Centros de desarrollo infantil educativos, para los hijos de madres trabajadoras CENDI, en virtud de que estos son vanguardia en México y referencia Internacional dado la gran calidad de la enseñanza y cuidado que se le brinda a la niñez, impartido por equipos altamente profesionales con el objetivo de revertir el círculo de pobreza a través de la formación de seres humanos exitosos en todos los ámbitos
- Incentivar programas sociales orientados a madres solteras que sean el sustento del hogar con apoyos institucionales establecidos en leyes estatales para crear sus propias fuentes de trabajo o microempresas.
- La creación de la **LEY DE PROTECCION A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**. Creando un padrón único de madres solteras que reciban beneficios del Estado y municipios, dándoles capacitación para crear una empresa familiar o aprenda un oficio así mismo asesorías y la conclusión de estudios a las jefas de familia que truncan su educación.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el propósito de respetar, promover e impulsar los derechos humanos de las personas con discapacidad en el estado de baja california, eliminando barreras arquitectónicas y legislando políticas públicas de inclusión.

Compromiso de Campaña:

- Impulsar y dar cumplimiento a lo establecido en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, reconociendo la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad y observando las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos.

- Promover e impulsar la realización de un padrón único, vigente, real y que se actualice periódicamente de personas con discapacidad y el tipo de esta, con el fin de generar y fundamentar con recursos las políticas públicas en materia de discapacidad en el estado.

JÓVENES

En México, la edad promedio de los emprendedores es de 45 años. sin embargo, ser joven es sinónimo de energía y entusiasmo, sobre todo, cuando de iniciar una empresa se trata, la mentalidad emprendedora se debe de fomentar en escuela preparatoria y en las universidades. es necesario fomentar entre los jóvenes ese espíritu emprendedor, haciéndoles ver que están en la edad y momento ideal para intentarlo, para ello es importante la participación del sistema educativo en el cumplimiento de este objetivo.

Compromisos de Campaña:

- Gestionar el respeto hacia las acciones de jóvenes emprendedores con la legislación del registro de patentes.

 - Los jóvenes presentan proyectos en diversas convocatorias y estos no son patentados por lo que quedan libres de ser utilizados por cualquier persona que tenga acceso a ellos, por lo que se pretende establecer acciones que permitan a los generadores de propuestas registrar de forma automática cualquier proyecto que esté presente, regulando por ley que cualquier convocatoria contemple el registro automático.

 - Promover y generar a través del sistema educativo el fomento de acciones emprendedoras.
-

ADULTOS MAYORES

Baja California es de los estados de la república que cuenta con menos cantidad de adultos mayores, con un 6.84 por ciento del total de la población, lo que equivale a poco más de doscientas mil personas que conforman a este grupo, debe considerarse que constituye un factor de atención y no se justifica por tal motivo, mantenerse pasivos ante sus necesidades.

Y es precisamente la necesidad de trabajo y transporte de nuestros adultos mayores que a través de este escrito se propone, dado que ellos, no conformes con el esfuerzo de haber dedicado sus años de juventud al engrandecimiento de nuestra entidad, se incorporan a la población económicamente activa.

Compromiso de Campaña:

- Reformar el artículo 17 de LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, adicionando; el que se sancione a las empresas que le nieguen el empleo a personas mayores de 40 años obligándolos a contratarlos.

- Iniciativa de Reforma relativa a adicionar la fracción XXIII del Artículo 8 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, modificar las fracciones V y VIII del Artículo 2 BIS, así como modificar los párrafos **Primero** y **Segundo** del artículo 38 de la **Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California**, con la finalidad de la gratuidad a los adultos mayores de 60 años en el transporte público masivo.

SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA

La salud constituye otro de los ámbitos de la política social en la que el Partido del Trabajo tiene un profundo interés por reorientar, mediante la canalización de mayores recursos a este sector. Estamos convencidos de que una población sana y bien alimentada será la base para que los habitantes de nuestro estado logren mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizan.

Compromiso de Campaña:

Legislar a favor de contar con hospitales y unidades médicas necesarias. Por ello, el reto del sector salud y de la política social en esta materia será lograr una cobertura total de dichos servicios, así como una mayor especialización para la ciudadanía en general.

EDUCACIÓN

El Partido del Trabajo, reconoce que la educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirve para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que todo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de trasmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

Compromiso de campaña:

Reformar el artículo 15 fracción XXIV de la Ley de educación del Estado de Baja California, con la finalidad de que el gobierno del

estado tenga la obligación otorgue uniformes y útiles escolares a los hijos de madres solteras y a los de las familias de escasos recursos económicos.

CULTURA

En nuestro estado de Baja California existen diversas expresiones culturales y artísticas, debemos de establecer programas tendientes a fortalecer las escuelas de impartición de clases de diversas actividades artísticas y culturales, además de la promoción de la lectura entre las niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Compromiso de Campaña:

Fomentar la creación de centros de cultura popular y comunitaria, con la finalidad de que la cultura se exprese y se adquiera en nuestras áreas de convivencia diaria, en nuestros hogares y centros educativos de tal manera que se desarrollen talentos locales.

REFORMA DE ESTADO LA REVOCACIÓN DE MANDATO.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los objetivos fundamentales que persigue el Partido del Trabajo consisten en hacer que los llamados servidores públicos sean realmente eso, y que actúen coadyuvando al desarrollo de la reforma democrática en lugar de entorpecerla. Para lograr estos objetivos proponemos llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) reducción al mínimo suficiente de los aparatos burocráticos de administración e intermediación, convirtiéndolos en cuerpos profesionales, apartidistas y austeros, dignamente remunerados y controlados por la sociedad.
- b) vigilar estrictamente que los funcionarios públicos de todos los niveles se apeguen al cumplimiento de la ley, combate abierto a la corrupción y a los abusos de las autoridades sobre los ciudadanos y las organizaciones sociales.

REVOCACIÓN DE MANDATO:

Partiendo de la premisa, de que la revocación de mandato es una de las instituciones de la democracia que menos interesa a quienes emergen de las estructura del poder, es esta, la que representa una de las más certeras herramientas ciudadanas para que en la evaluación del desempeño del servidor público, electo de manera directa a través del sufragio, por su incumplimiento o incapacidad, se le pueda revocar el mandato otorgado por el pueblo.

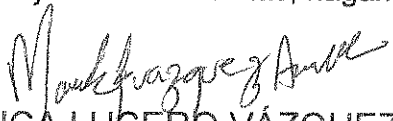
Compromiso de Campaña:

Reformar el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana de Baja California, y se adicione un capítulo VI al título segundo donde se establezca a la revocación de mandato en todos sus términos, alcances y procedimientos.

Compromiso Final de Campaña:

Como Diputada legislare sustentando la plataforma electoral del Partido del Trabajo, estatutos y su programa de acción, privilegiando el dialogo y los consensos con las otras fuerzas políticas que integren la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, fiscalizando la rendición de cuentas el gasto y deuda pública así como la prestación de los servicios públicos, realizando gestión comunitaria e informando cada año a la ciudadanía lo relativo a mi trabajo legislativo y de gestión social así como de sus resultados, lo anterior tal y como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California.

Porque, Tijuana Merece Más, hagamos que suceda


MÓNICA LUCERO VÁZQUEZ ARÉVALO
Candidata a Diputada


FRANCISCA FAVELA ACEVEDO
Candidata a Diputada Suplente

CANDIDATAS DISTRITO XI DE COALICIÓN PRI, VERDE PANAL Y
PARTIDO DEL TRABAJO.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Tijuana, Baja California, México, 20 de Mayo de 2016.
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

RECIBIDO
20 MAY 2016
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO

MÓNICA LUCERO VÁZQUEZ ARÉVALO, FRANCISCA FAVELA ACEVEDO candidatas de coalición PRI, VERDE, PANAL y PARTIDO DEL TRABAJO, a diputados por el XI distrito electoral de Baja California, respectivamente venimos por esta vía a dar cumplimiento a lo que establece el artículo 146 fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de procedimientos y procesos electoral de Baja California, a presentar en documento adjunto nuestros compromisos de campaña, sustentados en nuestra plataforma electoral estatutos y declaración de principios.

ATENTAMENTE

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

CANDIDATAS A DIPUTADAS
XI DISTRITO


MÓNICA LUCERO VÁZQUEZ ARÉVALO
Propietaria


FRANCISCA FAVELA ACEVEDO
Suplente

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
16-24-11-10
20 MAY 2016
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA.